ispactag imagen='logoCabecera.png' alto='3000'/>

Nº 5/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIETNO DE ARENALES DE SAN GREGORIO, EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. Iván Olmedo Pérez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. José Manuel Ortiz Ramos
Dª Aurora Mayoral Espinosa
Dª Natalia Abad López
D. Javier Vela Simón
Sres(as). Concejales(as) adcristos al Grupo político socialista
Dª Rosa María Castellanos García

En Arenales de San Gregorio siendo las 19:30 horas del día 4 de juLio de 2024, en el Salón de Plenos y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión extraordinaria urgente presidida por el Ilmo. Sr Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Secretaría General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RENUNCIA DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL D. JAVIER VELA SIMÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: i3+SqNoMdMFX6PxqBiPo
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 29/07/2024 12:49:22
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 29/07/2024 12:52:20
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

El Sr concejal D. Javier Vela Simón toma la palabra para comunicar que por motivos personales tiene que renunciar a la dedicación parcial como concejal de este Ayuntamiento

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Se somete a urgencia el juramento de cargo de la concejala socialista Dª. María José Gilabert López, que aporta la documentación necesaria para el juramento del cargo.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4-JURAMENTO DE CARGO DE Dª MARÍA JOSÉ GILABERT LÓPEZ

Toma la palabra la concejala Dª María José Gilabert López procede a leer el apartado 6 del artículo 108 de la LOREG, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el art. 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril bajo la fórmula: “Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20,00 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: i3+SqNoMdMFX6PxqBiPo
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 29/07/2024 12:49:22
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 29/07/2024 12:52:20
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2